

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3278 AGROPOR DE LA CORONA S.L.

Por acuerdo de los administradores de la mercantil Agropor de la Corona S.L., se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el Centro Cultural, C/ Mayor 75 de Almudévar (Huesca) el próximo día 27 de junio de 2026 a las 10 horas según el siguiente orden del día.

Previamente se acreditará por el titular o representado por acreditación, número de títulos, identidad para confección del porcentaje sobre el total, títulos asistentes y constitución de la mesa.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2025, formuladas por los administradores y sometido a Informe de Auditoría. Lectura de la misma.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Delegación de facultades en el órgano de administración para desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y otorgar en documentos públicos o privados, si procede, los acuerdos que se adopten en Junta General Ordinaria.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de modificación del órgano de administración.

Segundo.- Delegación de facultades en el órgano de administración para desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y otorgar en documentos públicos o privados, si procede, los acuerdos que se adopten en Junta General Extraordinaria.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los socios de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda a los socios que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos de los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicaciones.

Los socios, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndose al domicilio social por correo ordinario o cualquier otro medio que estimen conveniente, al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Los socios podrán hacerse representar por su cónyuge, ascendiente, descendiente u otro socio mediante documento específico para la Junta, conteniendo datos del representante y del representado. Si es por un tercero, será por persona que ostente poderes generales en documento público con facultades para administrar.

Almudévar, 4 de junio de 2026.- Administradores Solidarios, José Ángel Eserverri Abadía y Francisco Javier Mayoral Murillo.

ID: A260025433-1